

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

2025-2029

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 11

Fecha: 06 de julio del 2026

Hora de inicio: 13:40 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Presidente: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. William Alexander Palomino Bellido - Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante
9. Yulemi Medaly Mamani Chipana

Ausentes:

Alberto Donato Juárez Palaco – Docente (Presentó dispensa por inasistencia)

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante

Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

Invitados:

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco toma la palabra antes de dar inicio a la sesión del día de hoy para poder saludar de forma oportuna al Arq. Luis Alemán Abad por su onomástico que fue el día sábado 4 de julio del presente año y hace llegar un más cordial saludo a nombre del Consejo de Facultad, para lo cual pide aplausos y hace llegar las felicitaciones por parte de todos los consejeros.

El pleno de Consejo de Facultad hace extensiva los saludos por onomástico al Arq. Luis Alemán Abad por su onomástico y se da inicio a la sesión del día de hoy.

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 1 de junio del 2026.**

Votación N°1

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 1 de junio del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 1 de junio del 2026.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo del 2026.**

Votación N°2

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo del 2026 al no haber levantamiento de observaciones ni correcciones.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 02 de marzo del 2026 al no haber levantamiento de observaciones.

3. INFORMES

- 3.1. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre carta notarial presentada por el Sr. José Luis Mamani Arana el cual está dirigido a Consejo de Facultad, es por esa razón que se está informando el día de hoy en esta sesión, para tomar las decisiones al respecto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco explica brevemente el pedido de esta carta notarial e indica que el Sr. José Luis Mamani Arana solicita la nulidad de la resolución final que se le otorgo al no haber cumplido con el levantamiento de observaciones de su tesis por modalidad de trabajo de suficiencia, emitidas por el jurado designado. Y es a raíz del informe y resolución que el Sr. José Luis Mamani Arana pide la nulidad de esta resolución.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se enviara este documento escaneado a todos los consejeros para que puedan dar lectura y comprender el tema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que, para poder resolver este asunto de la carta notarial, se nombre una comisión dentro de Consejo de Facultad para evaluar este caso en conjunto con asesoría legal y así, poder dar un informe final, ver la vialidad de acoger este tema y nos aclare si es un caso de instancia de Consejo de Facultad.

El Arq. William Palomino Bellido indica que como Consejo de Facultad nosotros validamos la aprobación de títulos y grados según lista enviada por grados y títulos de la Facultad, pero señala, que quizá no es instancia de Consejo de Facultad el tema presentado por el Sr. José Luis Mamani Arana y en todo caso deba ser resuelto por la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Agustín.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que como el documento es dirigido al Consejo de Facultad, es por ello, se quiere nombrar una comisión para poder tratar este tema y ver si es pertinente.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber cuál es la causa del problema que tiene una carta notarial dirigida a Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en resumidas palabras se le rechazo la tesis por modalidad de trabajo de suficiencia profesional y desde ahí vinieron suscitándose diversos factores.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que va más allá, debido a que el Sr. José Luis Mamani Arana presentó diversas cartas notariales y esta última carta surge debido a que se le dio una resolución donde finaliza el proceso de titulación, debido a que se le venció el plazo para levantar las observaciones presentadas por los jurados de tesis e incluso se le venció el plazo.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que el Sr. Mamani Arana desde el principio fue mal asesorado, debido a que al momento de presentar los documentos para su proyecto de tesis, se observó que la mitad del documento era tesis y la otra mitad era tipo teoría y argumentos, es decir, es un documento híbrido y, que para la tesis de modalidad de trabajo de experiencia profesional el requisito que piden es sustentar 3 años de experiencia laboral acreditados con documentos que muestren esta relación laboral ya sea con recibos por honorarios, contratos, boletas u otros documentos de interés.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que incluso hubo un momento donde se convocó al asesor y el Sr. Mamani Arana para que en base al reglamento vigente pueda ordenar estos documentos, sin embargo, no lo realizó y presentaba su documento de tesis desordenado.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que efectivamente según lo señalado y, pero hay que ver cómo resolver esta carta notarial; es por ello que se pide nombrar una comisión, la cual pueda emitir un informe que se vea en una sesión de Consejo de Facultad y así poder tomar una decisión.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que lo primero que debemos hacer, es tener una reunión para ser asesorados u orientados por asesoría legal y ver la viabilidad de que sea si es Consejo de Facultad que trate el tema o, si es competencia neta de asesoría legal.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que justamente por los motivos indicados por algunos consejeros, el día de hoy sólo se presentó este informe para pedir opinión respecto a que acciones se pueden hacer desde Consejo de Facultad.

El Arq. Luis Alemán Abad señala que, por la naturaleza del tema, esta carta notarial presentada por el Sr. Mamani Arana es un tema más legal, por lo que pide que se haga una exposición del caso con el abogado, en el cual se muestre todos los argumentos que se hicieron durante todo este tiempo respecto al Sr. Mamani Arana.

El Arq. Luis Alemán Abad pide que esta exposición por parte del abogado de asesoría legal se de en una próxima sesión de Consejo de Facultad o se realice una sesión de trabajo que podría ser el día jueves 09 de julio en caso no tengamos otra reunión.

El Arq. William Palomino Bellido señala que quizá sería más prudente pasar esta carta notarial directamente a la oficina de asesoría legal e indicar que por su naturaleza Consejo de Facultad no tiene relación ante este hecho.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que una vez tengamos la orientación por parte del abogado de asesoría legal de la Universidad podemos saber si tenemos injerencia en este documento legal.

El Arq. Luis Alemán Abad pide que se dé esta sesión de trabajo con el Dr. Gilbert Rony Salazar Cabrera nos ilustre sobre este documento, para poder tomar una decisión ya sea responder dando trámite o derivar a una oficina correspondiente como sería asesoría legal

El Arq. Yon Neira Arenas indica que sería bueno derivar a asesoría legal el documento remitido para que el Dr. Rony Salazar Cabrera nos pueda aclarar los hechos de este caso, y así poder tomar decisiones como consejo.

Acuerdo N°3

Se acuerda remitir la CARTA NOTARIAL presentada por el Sr. José Luis Mamani Arana al Dr. Gilbert Rony Salazar Cabrera como parte de asesoría legal de la Universidad Nacional de San Agustín para que nos informe y de una exposición de los hechos actuados para tomar una decisión.

- 3.2. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que desde Secretaria General nos llegó un INFORME N° 009-2026-SAFU-UNSA el cual pide aprobación del Plan de Funcionamiento y los horarios, para ello da pase al Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido para que nos dé más información al respecto.



Secretaría Académica de la
Facultad de Arquitectura

INFORME N° 009-2026-SAFU-UNSA

A: Dr. Edgar García Anco
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
DE: Dr. William Alexander Palomino Bellido
Secretario Académico FAU
ASUNTO: Asunto: Remisión de horarios, plan de funcionamiento y Oficio Múltiple
N° 001-2026-EE-GG-DSA-UNSA para aprobación y fines pertinentes
FECHA: 25 de junio de 2026

Por medio de la presente, remito a usted los horarios y el plan de funcionamiento institucional con el objetivo de que sean elevados a la Dirección de Servicios Académicos y al Consejo de Facultad para su correspondiente evaluación y aprobación.

Asimismo, hago de su conocimiento y adjunto el OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2026-EE-GG-DSA-UNSA, referente a los Cursos Interfacultivos, y traslado este expediente al Departamento Académico para los fines que estime determinantes.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Dr. Arq. William Alexander Palomino Bellido
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNSA



Firmado digitalmente por:
PALOMINO BELLIDO William
Alexander FAU 25183546463 soft
Método: Soy el autor del
Documento
Fecha: 25/06/2026 11:36:52-0500

Ciudad Universitaria - Área Ingenierías Av. Venezuela S/N - Teléfono: 234220 - E-MAIL: dsarg@unsa.edu.pe

El Arq. William Palomino Bellido explica que llegó al Departamento Académico la asignación de la carga lectiva y para poder hacer esto se requiere de manera oficial un acuerdo donde se apruebe el Plan de Funcionamiento y así tener referencia de los grupos por curso en cuanto a los aforos de las aulas.

El Arq. William Palomino Bellido indica también que como antecedente se tiene que los docentes llevaran en este semestre solo 14 horas, debido a que está estipulado en el reglamento y sin embargo se contaba con que los docentes lleven 16 horas como siempre lo hacían, entonces para consolidar esta carga se requiere el acuerdo de aprobación desde Consejo de Facultad. Señala también que en casi de que hubiera grupos que queden sin docente en los casos de cursos desde semestre 6 al 10, estos grupos se funcionarían teniendo así grupos de 40 estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que como potestad del consejo de facultad lo que nos es pertinente es aprobar el plan de funcionamiento, mas no lo horarios debido a que los horarios es potestad de secretaria académica.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber que cursos serán los que tendrán un aforo de 40 alumnos y el cómo se hará la catedra compartida.

El Arq. William Palomino Bellido señala que se hará catedra compartida en los cursos de taller de diseño arquitectónico y en los grupos teóricos, sin embargo, se pedirá que se haga con un solo docente, esto más que todo por las 14 horas que los docentes acataran.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que, si se establece claramente en las disposiciones legales que los docentes puedan asumir las 14 horas, muchos docentes acataran esta disposición.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que actualmente todos los cursos son teóricos-prácticos y, en el esquema académico se señala que ya no hay cursos netamente teóricos, para ello se debería ver la relación docente alumno ya que en la practica la relación es de 20 alumnos por 2 docentes.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que justamente hay que tener en cuenta los números en cuanto relación docente alumno debido a que en este semestre existe un grupo que cuenta con 29 alumnos y son 4 docentes a cargo, siendo que en otros talleres la relación supera los 10 alumnos por docente.

El Arq. William Palomino Bellido indica señala que se requiere primero la aprobación del Plan de Funcionamiento para definir esta relación de alumno docente y así poder hacer esta distribución de grupos y docentes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en el Plan siempre hay ajustes y se puede aprobar ahora el Plan de Funcionamiento con cargo a que se pueda evaluar siempre las mejoras y modificaciones debido a que seguramente habrá cambios en el transcurso de la distribución de carga lectiva.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que siempre después de dar aprobado el Plan de Funcionamiento surge cambios, por lo que pide que se haga llegar primero estos cambios ante el Consejo de Facultad y las modificaciones no se hagan de frente con los docentes, por lo que para estos cambios se haga llegar un documento al Consejo de Facultad.

El Arq. William Palomino Bellido indica que esta semana se intentara realizar estos ajustes por parte del Departamento Académico y señala que se hará llegar estas modificaciones ante Consejo de Facultad o de ser más factible pide que se haga una mesa de trabajo para ver las modificaciones realizadas con la asignación de carga, y quizá también hacer una revisión antes y después de las matrículas.

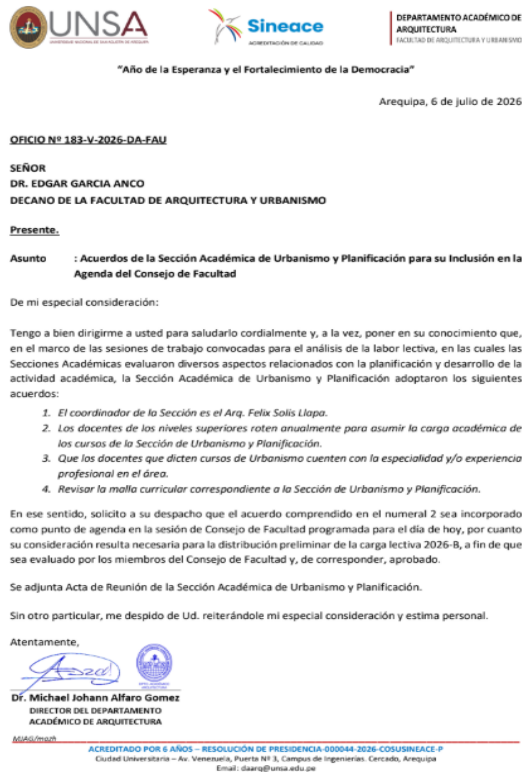
El Arq. Jorge Urquizo Angulo, solicita que la revisión luego de presentar los sílabos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, señala que se haga la revisión se realice una revisión antes y después de las matrículas.

Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar el **Plan de Funcionamiento 2026-B**, dejando constancia de que, en caso de presentarse ajustes o modificaciones durante el proceso de la carga lectiva, estos deberán ser comunicados mediante el documento al pleno de Consejo de Facultad para su conocimiento y aprobación o poder resolver estas modificaciones en una mesa de trabajo.

- 3.3. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que el día de hoy llegó el OFICIO No. 183-V-2026-DA-FAU respecto a acuerdos de la Sección Académica de Urbanismo y Planificación para su Inclusión en la Agenda del Consejo de Facultad, sin embargo, considera que sería bueno que esté presente el Director de Departamento Michael Alfaro Gómez para que nos pueda explicar respecto a este tema, consulta al pleno de Consejo de Facultad si alguno de ellos tiene conocimiento respecto a lo pedido.



El Arq. William Palomino Bellido informa que la Sección Académica de Urbanismo y Planificación está conformada en su mayoría, por docentes de Taller 9 y 10 y en acuerdo anterior de CF se estableció que los docentes de dichos talleres asumirían el dictado de los cursos que corresponden al noveno y décimo semestre, sin embargo, por la demanda en el curso de Urbanismo, existen dos docentes que enseñan Urbanismo y que no participan en las cátedras de Taller 9 y 10. Entonces, en este oficio, se solicita modificar el acuerdo previo, es decir, que uno de los docentes que lleva taller de diseño arquitectónico 9 o 10, lleve el curso de Investigación y el otro docente pueda dictar el curso de su especialidad y, este espacio de catedra compartida sea por otro docente de Investigación. Sin embargo, los docentes con categoría de investigador solo pueden llevar 10:00 hrs. Entonces se solicita que se permita a uno de los integrantes de la sección no llevar el curso de investigación y llevar un curso de Urbanismo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en el oficio nos señalan que se vea en Consejo de Facultad el inciso 2 (2. Los docentes de los niveles superiores roten anualmente para asumir la carga académica de los cursos de la Sección de Urbanismo y Planificación), por lo que pide tomar una decisión respecto a este punto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que al no estar bien canalizado este documento, pide que se pase a discusión para la siguiente sesión y así la persona a cargo pueda aclarar este punto y así tener más argumentos y poder debatir respecto a un acuerdo.

El Arq. Yon Neira Arenas pide perdón por llegar tarde a la sesión y argumenta que fue debido a que hubo una sesión programada en Departamento Académico, para lo cual pide que se haga una mejor coordinación de las reuniones. Y sustenta que este inciso 2 es competencia estricta del Departamento Académico, por lo que deberían ser ellos los que validen este punto.

El Arq. William Palomino Bellido indica que se pueda tomar una decisión en este momento, sería bueno ver este tema debido a que se trabajará la distribución de la labor lectiva y este punto será relevante.

El pleno de Consejo de Facultad señala que este tema corresponde resolverse en el Departamento Académico al ser la instancia pertinente.

Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar que sea el Departamento Académico el que resuelva el inciso 2 (*2. Los docentes de los niveles superiores roten anualmente para asumir la carga académica de los cursos de la Sección de Urbanismo y Planificación*), al ser instancia pertinente.

- 3.4. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre DIRECTIVA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE EVALUACIÓN PREVIA 2027 la cual fue remitida a la DIRECCION UNIVERSITARIA DE ADMISION con OFICIO 553-2026-FAU-UNSA, sin embargo, señala que para que esta directiva tenga validez debe pasar a la oficina de ODO, para lo cual pide que se pueda remitir a la comisión que elaboro esta directiva y así poder adaptarla a un lineamiento para que sea aprobado por la oficina de Modernización (ODO).

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que como se vio en esta última evaluación previa hubo modificaciones debido a que hay varios puntos que puedan mejorar para hacer esta evaluación, por lo que se devolverá esta directiva a la comisión que la elaboró la cual está conformada por: Arq. Jorge Urquizo Angulo (Presidente de la comisión), Arq. Marizela Alpaca Chavez, Arq. Hugo Gómez Tone, Est. Joe Emilson Vera y Est. Ronaldo Checca Suarez según OFICIO N°204-2026-FAU-UNSA para hacer los ajustes pertinentes.

Acuerdo N°6

Se acuerda devolver la DIRECTIVA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE EVALUACIÓN PREVIA 2027 a la comisión a cargo del Arq. Jorge Urquizo Angulo (Presidente de la comisión), para que haga los reajustes pertinentes al documento y se convierta en Lineamientos.

4. PEDIDOS

- 4.1. La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que no podemos superponer actividades importantes en la Facultad, esto en base a que el día de hoy se dieron 2 reuniones una de Tutoría y la otra de Consejo de Facultad, por lo que pide se haga una mejor coordinación de actividades.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide disculpas sobre esta superposición de reuniones, sin embargo, no sabíamos la magnitud de la reunión de Tutoría por lo que no se postergo, sin embargo, estas reuniones se citaron a la par y que para no incumplir con los plazos de aprobación por parte de Consejo de Facultad es que se continuó con la sesión.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que en el caso de licencias se podría dar sesiones virtuales, o ver la forma de coordinar las reuniones de toda la facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que justamente el llevar la aprobación de licencias u otros temas en sesiones virtuales son parte de los lineamientos que se quiere hacer para las sesiones de Consejo de Facultad.

- 4.2. La Arq. Consuelo Oroza Villegas pide tener lineamientos mínimos en cuanto al desarrollo de las ceremonias de ingresantes y la ceremonia de egresados que se realiza en la Facultad, debido a que estas ceremonias no son un evento social y que nos deberíamos ajustar a los protocolos establecidos por la Universidad, por lo cual pide que se den lineamientos a cumplir y respetar durante las ceremonias.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se nombre una comisión para poder establecer estos lineamientos durante el desarrollo de las ceremonias que hacemos en la Facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que se podría remitir este pedido a la Comisión de Eventos de la cual es presidente, debido a que junto con la comisión están trabajando respecto a todo el protocolo que se debe tener en las ceremonias y posteriormente hacer llegar a los Consejeros estos lineamientos para la evaluación y futura aprobación. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala se podría ver el tema de la Carta notarial y estos lineamientos en la sesión que se tendría programada para el día jueves 09 de julio del presente.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que no quería mencionar este tema, pero al escuchar que el día jueves se haría una sesión respecto a un tema previo, indica que por parte de los estudiantes se tenía previsto realizar un agasajo a los docentes, y se hará este jueves 09 de julio por lo cual pide que la sesión se realice en otra fecha para poder seguir con el agasajo de los docentes.

Acuerdo N°7

Se acuerda aprobar que la Comisión de Eventos elabore el documento que establezca el protocolo para la realización de las ceremonias.

Acuerdo N°8

Se acuerda realizar el día miércoles 08 de julio la sesión de trabajo virtual a las 19:00 horas con el Dr. Rony Salazar Cabrera para tener conocimiento de la CARTA NOTARIAL presentada por el Sr. José Luis Mamani Arana.

- 4.3. La Arq. Marizela Alpaca Chávez solicita se informe en qué quedó el acuerdo respecto a la exposición correspondiente al curso de Trabajo de Investigación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se envió oficio, oficio recordatorio y se conversó con el Arq. Josué Llanque, sin embargo, indico que en este semestre no está dictando el curso sin embargo se daría un tiempo para poder explicar el tema.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que los docentes que enseñen este curso puedan discutir la estructura y el desarrollo de este curso, debido a que los trabajos que se están dando en este curso, están establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos, hasta tienen formatos establecidos al ser un Trabajo de Investigación que otorga el Bachiller.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se podría derivar al departamento esta inquietud para que se trabaje con la sección académica y sean ellos los que hagan el trabajo y elaboración respecto a este desarrollo del curso.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que lo que se solicitaba es el cómo se desarrolló el curso pasado, debido a que su alcance no es un simple curso teórico.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que, si ya tenemos esta primera negativa de presentar un informe por parte del coordinador del curso, lo que debemos hacer es que sea el Departamento que solicite una propuesta de la sumilla a desarrollar en la asignatura para este semestre, previo diagnóstico de lo desarrollado en el curso con anterioridad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala se pedirá al Departamento Académico que nos alcance este diagnóstico previo del curso de trabajo de investigación para tener este informe del curso que se desarrollaron en el anterior semestre y así sea Departamento en coordinación con la sección académica que nos muestre cual será el enfoque que tomaran para el desarrollo del curso para el 2026B.

Acuerdo N°9

Se acuerda pedir al Departamento Académico un diagnóstico previo del curso de Trabajo de Investigación el cual entregara un informe de lo desarrollado en el periodo de transición de Taller de Investigación 2 al curso de Trabajo de Investigación y que en coordinación con la sección académica presenten el nuevo enfoque que se tomara para el desarrollo del curso para el 2026B.

4.4. La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber respecto al tema de las Certificaciones Modulares, y cuando se presentaría este informe.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se enviara un oficio recordatorio estableciendo un tiempo límite para presentar este informe por parte de la **comisión temporal para evaluación del proceso de certificación modular** a cargo del Arq. Edgar Yon Neira Arenas y el estudiante Ronaldo Jesús Checca Suarez designados mediante OFICIO N°508-2026-FAU-UNSA.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que se ha avanzado este informe de certificación modular, sin embargo, con todo el evento de la EXPOFAU se paralizó este trabajo, sin embargo, la propuesta es que va a contener una evaluación al igual que el tema del bachillerato, es decir, se tendrá una evaluación dentro de los cursos finales que conforman el módulo, para poder hacer estas certificaciones.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que el espíritu de la Certificación Modular es que el estudiante solicita que se certifique en un nivel al cual ha llegado y es comprobado por su evaluación satisfactoria en los créditos aprobados, y él considera que hacer otra evaluación es contradecir lo que se señala en el Plan de Estudios, por lo que considera que esta

certificación modular debería ser más un trámite administrativo para poder hacer esta generación de constancia, debido a que al aprobar los cursos dentro de cada paquete de certificación ya cuenta con esta validación.

El Arq. Yon Neira Arenas aclara que no se dará una evaluación externa para obtener la certificación, si no que dentro del curso se hará esta evaluación para que este incorporado en uno de los cursos y así poder continuar con la certificación modular.

Acuerdo N°10

Se acuerda solicitar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por parte la Comisión Temporal para evaluación del proceso de Certificación Modular a cargo del Arq. Edgar Yon Neira Arenas para poder informar ante el pleno de Consejo de Facultad.

- 4.5. La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber respecto al Encuentro de Talleres, debido a que en semestre anterior se contaba con un cronograma de los días a realizar este evento y las fechas de los exámenes y entrega de talleres, por lo que al tener feriados en este mes pide saber las fechas exactas.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que el Encuentro de Talleres si se llevara a cabo, sin embargo, debido a la postergación de las elecciones se cambiará la fecha prevista para el 2 y 3 de agosto, considerando que los docentes no entran en vacaciones y faltaría solo coordinar el trabajar con los estudiantes para persuadirlos a asistir en las fechas señaladas.

Acuerdo N°11

Se acuerda solicitar a la Comisión de Eventos el cronograma para el desarrollo del Encuentro de Talleres, para poder establecer fechas de entrega de talleres, y exámenes teóricos.

- 4.6. La Arq. Marizela Alpaca Chávez solicita como presidenta de la Comisión Temporal para la revisión de los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) e integrada por el Arq. Jorge Urquizo Angulo y el Est. Consejero Joe Emilson Vera, se pueda informar sobre ello en una próxima sesión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en una próxima sesión se verá el tema de los lineamientos mejorados respecto al PFC.

Acuerdo N°12

Se acuerda añadir a la orden del día en una próxima sesión de Consejo de Facultad la presentación de la revisión de los Lineamientos del Proyecto de Fin de Carrera (PFC) por parte de la Comisión Temporal a cargo de la Arq. Marizela Alpaca Chávez.

5. ORDEN DEL DIA

5.2. Aprobación de Licencia del Arq. Hugo Gómez Tone

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se recibió el 23 de junio el Oficio N°181-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber del Arq. Hugo Gómez Tone del 17 de agosto al 17 de diciembre de 2026 con la finalidad de realizar una **Pasantía de Investigación y Docencia** en la Richard A. McMahan School of Architecture de la Universidad

Clemson, Carolina del Sur, Estados Unidos, en el marco de la Beca Fulbright Visiting Scholar 2026, en el cual ha sido seleccionado como beneficiario. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 22 de junio del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°3

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Hugo Gomez Tone del 17 de agosto al 17 de diciembre de 2026 con la finalidad de realizar una Pasantía de Investigación y Docencia en el extranjero.

Acuerdo N°13

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Hugo Gómez Tone del 17 de agosto al 17 de diciembre de 2026 con la finalidad de realizar una Pasantía de Investigación y Docencia en el extranjero.

5.3. Otros

a. Lineamientos respecto a las sesiones de Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que para optimizar las sesiones de consejo de facultad se pueda establecer lineamientos para las sesiones en Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que por el horario propuesto para las sesiones de Facultad a veces se está tomando mucho tiempo en turno de la tarde y esto afecta a los docentes que desarrollan el curso de taller de diseño arquitectónico turno tarde, por lo que pide que con estos lineamientos se pueda optimizar el tema de pedidos, informes y hasta el mismo desarrollo de la sesión, para lo cual propone a la Arq. Marizela Alpaca Chávez para poder hacer estos lineamientos.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez agradece la consideración para formar esta comisión y elaborar los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad, sin embargo, señala que tiene una comisión pendiente la cual está a punto de presentar su informe de cumplimiento ante Consejo de Facultad y al ser actualmente la secretaria de actas de Consejo de Facultad pide sea la Arq. Consuelo Oroza Villegas la que se haga cargo de esta comisión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, para no estar pasando la batuta entre los consejeros, mejor se pueda formar una comisión de manera voluntaria y para ello pide al pleno de Consejo voluntarios para formar esta comisión, o en caso de no haber voluntarios, puedan darle la potestad a él para que elabore un primer borrador de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad y los envíe en una próxima sesión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que si se ajusta el tiempo para las sesiones de Consejo de Facultad no se logran ver todos los temas de las sesiones, por lo que pide que estas sesiones se puedan dar un día martes o miércoles.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en relación al horario de las sesiones de Consejo de Facultad se podría trabajar desde el inicio para que en el próximo semestre

tengamos una franja horaria, por lo que pide puedan hacer llegar la sugerencia de una franja horaria en una próxima sesión, respecto al desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad.

Acuerdo N°14

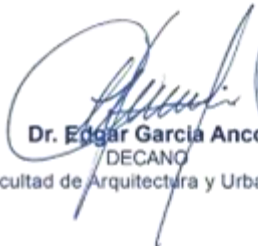
Se acuerda aprobar que el Sr. Decano Edgar García Anco elaborara los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad y se revisara en una próxima sesión.

6. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **15:25 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

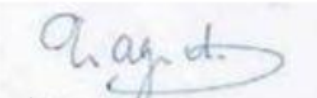
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad



Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Secretario de Actas



Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas